ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 318 - 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	318 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S.
	901595106-3
R/L	JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO
NIT. Nº:	1.119.948.020 de Mesetas
OBJETO:	**"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**
SUPERVISOR	DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.997.537).
VALOR ADICION	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTAY SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.636.288).
VALOR FINAL:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.633.825).
PLAZO:	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 DE OCTUBRE DE 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	16 DE OCTUBRE DE 2026

En Mesetas – Meta a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, se reunieron el **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ** Alcalde Municipal, **DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO** secretaria de Hacienda, como supervisora designada por parte del municipio, el señor **JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO,** en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S.** como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día 16 de septiembre de 2026 con, **SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S.**, identificada con Nit No. 901595106-3, el contrato de prestación de servicios No. 318 de 2026, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL**

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el diecisiete (17) de septiembre de 2026, se informó sobre la iniciación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: El día dieciséis (16) de octubre de 2026 se suscribió acta de adición N°01 al contrato N°318 de 2026, celebrado entre el municipio de Mesetas y Soluciones Integrales M&P S.A.S.

CUARTA: Que el día dieciséis (16) octubre de 2026, se suscribió acta de terminación del contrato a satisfacción.

QUINTA: Que para realizar la presenta acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales mes septiembre 2026.
- Planilla de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2026
- Factura electrónica o documentos equivalente
- Ingreso al almacén Municipal (NO APLICA)
- Informe del supervisor
- Informe del interventor (NO APLICA)
- Pólizas actualizadas por recibo final de la obra (NO APLICA)
- Aprobación de pólizas por recibo final de la obra (NO APLICA)
- Aportes parafiscales

SEXTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la SECRETARIA DE HACIENDA en su calidad de Supervisora reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEPTIMA: Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

OCTAVA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.997.537	17/09/2026	73.32%
ANTICIPO	$ 0	$ 0	0%
VALOR ADICION AL CONTRATO	$3.636.288	13/10/2026	26.68%
PAGO FINAL A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACION.	$13.633.825	16/10/2026	100%
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 0	-	0 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.633.825	13/09/2026	100 %

NOVENA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

DECIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA PRIMERA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas Meta cancelará a **SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S.**, identificada con cedula de Nit No. 901595106-3, la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.633.825).**

DECIMA SEGUNDA: Libérese la suma de xxxx ($ xxxx), por concepto de SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO – (NO APLICA)

DECIMA TERCERA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 318 de 2026 cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META"**

DECIMA CUARTA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

DECIMA QUINTA: Que la vigencia del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad de los bienes a suministrar tienen vigencia hasta el día XXXXXXXX – (NO APLICA)

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas Meta a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO
Representante Legal M&P
C.c. N° 1.119.948.020 de Mesetas
Contratista

DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
Secretaria de Hacienda
Supervisora

Proyecto: Diana Paola Brausin / Secretaria de Hacienda
Revisó: Diana Paola Brausin / Secretaria de Hacienda